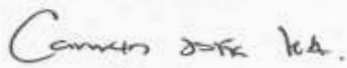


Al Despacho: Memorial de la parte ejecutada por medio del cual se sustituye poder. Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, seis de noviembre de dos mil veinte.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de noviembre de dos mil veinte

AUTO S

Se reconoce a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA identificada con C.C 1.095.815.034 y T.P 287.843 del C.S. de la Judicatura, como apoderada sustituta, para que represente a la ejecutada conforme al memorial poder aportado.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.120 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 09 de noviembre de 2020

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a8133f86c0c5ae969b5c7210573ebc16552913503dc6b610357f4bcf33c3f5d**
Documento generado en 06/11/2020 03:36:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>